

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Victoria, 12 de Marzo del 2024

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 000099-2024-GM/MLV

VISTOS:

Memorando N° 0023-2024-GGA/MLV de fecha 10 de enero de 2024, Informe 000013-2024-SGP-GPP/MLV de fecha 16 de enero 2024, Memorando N° 000030-2024-GGA/MLV de fecha 17 de enero de 2024, Informe N° 000020-2024-SGP-GPP/MLV de fecha 17 de enero de 2024, Memorando N° 000122-2024-GGA/MLV de fecha 19 de febrero de 2024, Informe N° 000074-2024-SGPMPMI-GPP/MLV de fecha 07 de marzo de 2024, Memorando N° 000061-2024-GPP/MLV de fecha 07 de marzo de 2024, Informe N° 000108-2024-GAJ/MLV de fecha 11 de marzo de 2024,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194º, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo 8º de la Ley General del Ambiente establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo previsto en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental, con el objetivo de orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país.

Que, el Memorando N° 0023-2024-GGA/MLV de fecha 10 de enero de 2024 emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental, con el cual solicitó a la Gerencia de Planificación y Presupuesto una asignación presupuestal por S/ 350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), a fin de lograr una correcta ejecución del Programa Municipal Educca – La Victoria, monto dividido según el siguiente detalle:

- Línea de Acción 1: Educación Ambiental Escolar ----- S/ 70,000.00
- Línea de Acción 2: Educación Ambiental Comunitaria ----- S/ 280,000.00

Que, el Informe 000013-2024-SGP-GPP/MLV de fecha 16 de enero de 2024, con el cual la Subgerencia de Presupuesto indicó que, tras haberse efectuado la ejecución histórica del Programa Municipal Educca – La Victoria durante el ejercicio 2023, se verificó que el presupuesto otorgado para la ejecución de las precitadas líneas de acción fue de S/ 82,415.00 (Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Quince con 00/100 Soles), con una ejecución de S/ 53,175.00 (Cincuenta y Tres Mil Ciento Setenta y Cinco con 00/100 Soles) a partir del mes de agosto, de acuerdo con las Certificaciones N° 1303 y 1461, sobre contratación de personal y adquisición de materiales, respectivamente. Asimismo, refirió que los valores referenciales considerados para la adquisición de uniformes del personal y recursos necesarios deben ser cotizados por la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales debiendo adjuntarse, además, el cuadro de necesidades que especifique el ítem considerado para el presente ejercicio, de conformidad con la Directiva de Gestión Presupuestaria Multianual de esta corporación municipal, además de evaluar el presupuesto del Plan de Trabajo presentado del Programa Educca 2024 para la



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

adquisición de uniformes del personal, dado que las cantidades solicitadas no guardan relación con el número de personas y el tiempo de duración de cada material, por lo que se solicitó a la Gerencia de Gestión Ambiental efectuar las subsanaciones correspondientes.

Que, el Memorando N° 000030-2024-GGA/MLV de fecha 17 de enero de 2024, en el que la Gerencia de Gestión Ambiental indicó lo siguiente:

a) Durante el año 2023, se llevó a cabo un total de cuarenta y ocho (48) campañas ambientales con la participación de dos mil doscientos catorce (2,214) vecinos del distrito de La Victoria, además de haberse realizado diecisiete (17) eventos ambientales con la participación de mil seiscientos sesenta y tres (1,663) vecinos.

b) Se adjunta el Plan de Trabajo del Programa Municipal Educca – La Victoria solicitándose una disponibilidad presupuestal de S/ 278,200.00 (Doscientos Setenta y Ocho Mil Doscientos con 00/100 Soles), distribuidos de acuerdo con el siguiente detalle:

- Línea de Acción 1: Educación Ambiental Escolar ----- S/ 55,640.00
- Línea de Acción 2: Educación Ambiental Comunitaria ----- S/ 222,560.00

Dichos montos serán empleados, de acuerdo con la Gerencia de Gestión Ambiental, para los recursos humanos necesarios y los implementos necesarios, como valores referenciales indicando, además, que la adquisición de dichos bienes y servicios se realizará en coordinación con la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales.

c) Se ha visualizado un incremento en el presupuesto en comparación con el Programa Municipal Educca – La Victoria del ejercicio 2023, a causa de un aumento en los indicadores de meta y una mayor participación de los vecinos del distrito, con un enfoque hacia la mejora continua.

Que, el Informe N° 000020-2024-SGP-GPP/MLV de fecha 17 de enero de 2024 emitido por la Subgerencia de Presupuesto, en el cual señaló que, dado que la ejecución del Programa Municipal Educca – La Victoria coadyuvará con la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, se opinó favorablemente otorgando la disponibilidad presupuestal solicitada por la Gerencia de Gestión Ambiental por un monto de S/ 278,200.00 (Doscientos Setenta y Ocho Mil Doscientos con 00/100 Soles).

Que, el Memorando N° 000122-2024-GGA/MLV de fecha 19 de febrero de 2024, con el cual la Gerencia de Gestión Ambiental remitió la documentación señalada a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, con la finalidad de que se prosiga con el trámite para la aprobación del Programa Municipal Educca – La Victoria.

Que, el Informe N° 000074-2024-SGPMPMI-GPP/MLV de fecha 7 de marzo de 2024, en el que la Subgerencia de Planificación, Modernización y Programación Multianual de Inversiones señaló que el Programa Municipal Educca – La Victoria se encuentra alineado con el Objetivo Estratégico Distrital OED.04 “Elevar los niveles de calidad ambiental en el distrito de La Victoria” del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) con horizonte temporal ampliado al año 2025 en virtud de la Ordenanza N° 396-2022/MLV; la Acción Estratégica Institucional AEI.07.03 “Asistencia técnica en educación ambiental de manera integral a la población del distrito de La Victoria”, de acuerdo con la Resolución de Alcaldía N° 221- 2023/MLV que aprobó la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) al 2025; y la Actividad Operativa Institucional AOI30126400234



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Implementación y seguimiento del Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA)", de conformidad con la Resolución de Alcaldía N° 019-2024/MLV que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al año 2024, por lo que resulta viable la aprobación del referido Programa.

Que, el Memorando N° 000061-2024-GPP/MLV de fecha 7 de marzo de 2024, con el cual la Gerencia de Planificación y Presupuesto, hizo suyo lo señalado por la Subgerencia de Planificación, Modernización y Programación Multianual de Inversiones, en el Informe N° 000074-2024-SGPMPMI-GPP/MLV remitiéndose la documentación a la Gerencia de Asesoría Jurídica fin de que emita la opinión legal respectiva.

Que, según se aprecia en la propuesta del Plan de Trabajo 2024 del Programa Educca, la Municipalidad de La Victoria trabajará dos líneas de acción fundamentales: i) Educación Ambiental Escolar, y ii) Educación Ambiental Comunitaria. Así, la primera de ellas comprenderá una actividad de formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE), mientras que la segunda implicará cuatro (4) actividades: i) Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; ii) Diseño e implementación de campañas informativas y eventos; iii) Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ); y iv) Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).

Que, en ese contexto, cada una de las actividades incluye el listado de tareas a ser realizadas, así como los indicadores de cumplimiento, metas a ser alcanzadas, los recursos requeridos para una correcta implementación, las fechas, los responsables y, finalmente, el presupuesto a ser destinado, este último, de acuerdo con el siguiente detalle:

Línea de Acción 1: Educación Ambiental Escolar

Concepto	Presupuesto
1.1. Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)	S/ 55,640.00
SUBTOTAL	S/ 55,640.00

Línea de Acción 2: Educación Ambiental Comunitaria

Concepto	Presupuesto
2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 55,640.00
2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 55,640.00
2.3. Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	S/ 55,640.00
2.4. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)	S/ 55,640.00
SUBTOTAL	S/ 222,560.00

Total Líneas de Acción 1 y 2

Concepto	Presupuesto
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 55,640.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 222,560.00
TOTAL	S/ 278,200.00

Que, asimismo, se incluye un detalle de la distribución de acuerdo con la clase de recursos que serán de utilidad, tanto humanos como materiales y que guarda equivalencia con el monto señalado en el acápite anterior, cuya disponibilidad ha sido garantizada por la Subgerencia de Presupuesto, de conformidad con el Informe N° 000074-2024- SGPMPI-GPP/MLV, además de encontrarse alineado al PDLC, PEI y POI.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, según los documentos de las áreas intervinientes y las normas legales glosadas,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LA VICTORIA), el cual consta de tres (3) secciones distribuidas en diez (10) páginas, de conformidad con lo señalado por la Gerencia de Gestión Ambiental, la Subgerencia de Planificación, Modernización y Programación Multianual de Inversiones y la Subgerencia de Presupuesto en los informes señalados líneas arriba (Ut Supra), de acuerdo con el siguiente detalle:

Línea de Acción 1: Educación Ambiental Escolar

Concepto	Presupuesto
1.1. Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)	S/ 55,640.00
SUBTOTAL	S/ 55,640.00

Línea de Acción 2: Educación Ambiental Comunitaria

Concepto	Presupuesto
2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 55,640.00
2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 55,640.00
2.3. Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	S/ 55,640.00
2.4. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)	S/ 55,640.00
SUBTOTAL	S/ 222,560.00

Total Líneas de Acción 1 y 2

Concepto	Presupuesto
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 55,640.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 222,560.00
TOTAL	S/ 278,200.00

Artículo Segundo.- Disponer a la Gerencia de Gestión de Gobierno Digital la publicación de la presente resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/munilavictoria>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente
LUIS ENRIQUE OCROSPOMA PELLA
Gerente Municipal





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de La Victoria

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de La
Victoria

PLAN DE TRABAJO 2024



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de La Victoria, mediante Ordenanza Municipal N°413 de fecha 30 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de La Victoria, trabajará las siguientes líneas de acción:




La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LA VICTORIA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR	<p>Reuniones con los directores y docentes (representantes) de la I.E. para la coordinación: Donde se presenta el plan de trabajo 2024, con la finalidad de que pueda sumarse en los talleres y proyectos ambientales.</p> <p>Ceremonia de Juramentación de los PAE: Con el propósito de promover la educación ambiental e incentivar la participación de los niños en el cuidado del ambiente.</p> <p>Capacitaciones virtuales y/o presenciales a los PAE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funciones del PAE. • segregación de residuos sólidos. • Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsa plástica de un solo uso) • Segregación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). • Elaboración de biohuerto y compostaje • Cuenta cuentos: Narración descriptiva de lectura de carácter ambiental, dirigida a niños. <p>1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • 150 PAE Acreditados • 10 eventos de capacitación dirigido a los PAE y/o docentes • 50 PAE capacitados • 10 docentes capacitados • 60 instituciones que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 6 proyecto ambientales implementados por los PAE y docentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos (Voluntarios y personal interno). - Recursos Logísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo y Agosto • Abril a Diciembre 	<ul style="list-style-type: none"> GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL 	S/ 55,640.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA	<p>Implementación de Proyectos ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de biohuerto en el colegio - Elaboración de compost en el colegio. - Manualidades a través de residuos sólidos. - Campaña de acopio de RAEE en el colegio. - Reciclar: Concurso de arte reciclado, dirigido a instituciones educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña RECICLA YA (ECO VICKY) • Campaña Gran Cruzada Verde. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • 05 instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos (Voluntarios y personal interno). - Recurso Logísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Abril a Agosto 	<ul style="list-style-type: none"> GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL 	
Línea de acción 3: EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL	<p>Implementación de Proyectos ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos (Voluntarios y personal interno). - Recursos Logísticos. 				<ul style="list-style-type: none"> • Abril a Diciembre 	<ul style="list-style-type: none"> GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL 	



PLAN DE TRABAJO 2024					
	PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - LA VICTORIA		Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Actividad	Tareas	Indicador	Meta		Presupuesto
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA					
	Recuperación de espacios públicos degradados (áreas verdes), puntos ecológicos limpios.			- Recursos Humanos (Voluntarios y personal interno). - Recursos Logísticos.	Enero a Diciembre
	Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente.			- Recursos Humanos (Voluntarios y personal interno). - Recursos Logísticos	Enero a Diciembre
	Visita guiada a los espacios públicos.		• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	- Recursos Humanos (Voluntarios y personal interno). - Recursos Logísticos	Enero a Diciembre
	• Vivero Municipal		• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	- Recursos Humanos (Voluntarios y personal interno). - Recursos Logísticos.	S/ 55,640.00
	• Planta de valorización de residuos sólidos orgánico		• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	- Recursos Humanos (Voluntarios y personal interno). - Recursos Logísticos.	Enero a Noviembre
	Campañas de sensibilización y concientización a la población circundante a los espacios públicos que educan ambientalmente.		• Segregación de residuos sólidos.		
			• Uso responsable de las bolsas de plástico.		
			• Elaboración de biohuerto en casa		
			• Elaboración de compost en casa		
			• Activación de sensibilización de RAEE.		
	Mantenimiento de los espacios implementados.			- Recursos Humanos (Voluntarios y personal interno). - Recursos Logísticos.	Enero a Diciembre



PLAN DE TRABAJO 2024					
		PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - LA VICTORIA			
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos. - Día Mundial de la Educación Ambiental. - La Hora del Planeta. - Día Mundial del Medio Ambiente. - Día Nacional del Reciclador - Día Interamericano de la Calidad del Aire –DIAIRE. - Día Mundial de la Acción frente al Calentamiento Terrestre. - Día Mundial del Reciclaje. - Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIASOL. - Día Internacional del RAEE. - Semana de la Educación Ambiental en el Perú. - Día Mundial sin Automóvil - Día Internacional del Aire Puro. - Día del Árbol. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas que participan en campañas informativas. • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • Número de material comunicacional audiovisual generado. • Número de material comunicacional gráfico generado. 	<ul style="list-style-type: none"> • 50 campañas informativas. • 600 personas que participan en campañas informativas. • 15 eventos realizados con temática ambiental. • 1000 personas que participan en eventos. • 1500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 15 material comunicacional audiovisual generado. • 30 material comunicacional gráfico generado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos (Voluntarios y personal interno). - Materiales para actividades. - Materiales informativos didácticos. 	Enero a Noviembre
Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de campañas informativas y educativas relacionadas al manejo adecuado de residuos sólidos. - Campaña RECICLA YA (Feria de Reciclaje “EcoVicky”) - Activación de sensibilización “Menos Plástico Más Vida” - Campaña VickyRAEE - Campaña Alto al Bocinazo - Campaña Pichay Vicky - Campaña Eco cine - Cuenta Cuento Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de campañas informativas y educativas relacionadas al manejo adecuado de residuos sólidos. • Campaña RECICLA YA (Feria de Reciclaje “EcoVicky”) • Activación de sensibilización “Menos Plástico Más Vida” • Campaña VickyRAEE • Campaña Alto al Bocinazo • Campaña Pichay Vicky • Cuenta Cuento Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos (Voluntarios y personal interno). - Materiales para las campañas. - Materiales informativos didácticos. - Recursos logísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos (Voluntarios y personal interno). - Materiales para las campañas. - Materiales informativos didácticos. - Recursos logísticos. 	Enero a Noviembre
	Elaboración de material comunicacional gráfico.		<ul style="list-style-type: none"> - Materiales informativos - Recursos logísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos (Voluntarios y personal interno). 	Enero a Noviembre



PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - LA VICTORIA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
	Convocatoria y selección de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ).			- Redes sociales	Marzo a Agosto	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	
	Contratación de personal: - Coordinador general del Programa Municipal EDUCCA - Dos (02) Técnico ambiental del Programa Municipal EDUCCA - Especialista del Programa Municipal EDUCCA. - Un (01) promotores ambientales del Programa Municipal EDUCCA		• Número de PAJ acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • 03 proyectos ambientales implementados PAJ • 20 PAJ reconocidos	- 20 PAJ acreditados. • 9 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) • 20 horas de capacitación que reciben los PAJ • 03 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • 03 proyectos ambientales implementados PAJ • 20 PAJ reconocidos	Marzo a Noviembre	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	S/ 55,640.00
	Capacitación a PAJ: - Taller 01: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación assertiva y liderazgo. - Taller 02: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito. - Taller 03: Segregación de residuos sólidos - Taller 04: Gestión y manejo de RAEE.			- Promotores Ambientales - Herramientas tecnológicas. - Materiales didácticos	Marzo a Noviembre	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	
	Implementación de proyectos ambientales por los PAJ: - Gran Cruzada Verde, para la plantación de árboles. - Acondicionamiento y/o mantenimiento de un espacio público que educa ambientalmente.			- Promotores Ambientales - Herramientas tecnológicas. - Materiales didácticos	Diciembre	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	
	Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			- Promotores Ambientales - Certificados.			



PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - LA VICTORIA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA				Promotores ambientales - Herramientas tecnológicas	Enero a Noviembre	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	
	Convocatoria e identificación y/o selección de Promotores Ambientales Comunitario (PAC).						
	Capacitación a promotores ambientales comunitarios: Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Segregación de residuos sólidos Taller 3: Taller ambiental EDUCANDO (taller de elaboración de KOKEDAMA) a través de residuo sólido orgánico. Taller 4: Taller ambiental EDUCANDO (Taller de elaboración de compost). Taller 5: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos		<ul style="list-style-type: none"> • 120 PAC acreditados • 4 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • 03 proyectos ambientales implementados PAC • 20 PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> Promotores ambientales - Herramientas tecnológicas 	Enero a Noviembre	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	S/ 55,640.00
	Implementación de Proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Elaboración de compost casero Proyecto 2: Implementación de Biohuerto. Proyecto 3: Participación de la campaña Chuya Chuya Perú (Pichay Vicky)		<ul style="list-style-type: none"> • 03 proyectos ambientales implementados • Número de PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos Humanos (Voluntarios y personal interno). Recursos Logísticos. 	Enero a Diciembre	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	
	Ceremonia de reconocimiento a los promotores ambientales comunitarios (PAC)			Promotores ambientales Certificados	Diciembre	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	



3. PRESUPUESTO

Para la implementación del Programa Municipal EDUCCA – La Victoria, se contará con los recursos municipales de la Gerencia de Gestión Ambiental, a través de las asignaciones presupuestales, el cual estará alineado al Plan Operativo Institucional.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PLAN DE TRABAJO 2024

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 55,640.00
SUB TOTAL	S/ 55,640.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 55,640.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 55,640.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 55,640.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 55,640.00
SUB TOTAL	S/ 222,560.00



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 55,640.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 222,560.00
TOTAL	S/ 278,200.00

Cuadro de distribución del presupuesto con respecto al recursos humanos, para la ejecución del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal EDUCCA – La Victoria.

N.	RECURSO	UNIDAD DE MEDIDA (RECURSO)	MONTO UNITARIO (S/.)	CANTIDAD (RECURSO)	MONTO TOTAL	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS											
						EN	FE	MA	AB	MA	JU	JU	AG	SE	OC	NO	DI
1	Coordinador del Programa Municipal EDUCCA	Persona	S/ 4,500.00	1	S/ 4,500.00	S/ 4,500.00	S/ 4,500.00	S/ 4,500.00	S/ 4,500.00	S/ 4,500.00	S/ 4,500.00	S/ 4,500.00	S/ 4,500.00	S/ 4,500.00	S/ 4,500.00	S/ 4,500.00	S/ 4,500.00
	Especialista de manejo de RAEE del Programa Municipal EDUCCA	Persona	S/ 4,000.00	1	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00
	Técnico de los Promotores Ambientales Escolares y Juveniles del Programa Municipal EDUCCA	Persona	S/ 3,000.00	1	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00
	Técnico de los Promotores Ambientales Comunitarios del Programa Municipal EDUCCA	Persona	S/ 3,000.00	1	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00
	Promotor Ambiental de las campañas Eco Vicky del Programa Municipal EDUCCA	Persona	S/ 2,000.00	1	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
	Voluntario	Persona	0	10	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Subtotal						S/ 16,500.00	S/ 16,500.00	S/ 16,500.00	S/ 16,500.00	S/ 16,500.00	S/ 16,500.00	S/ 16,500.00	S/ 16,500.00	S/ 16,500.00	S/ 16,500.00	S/ 16,500.00	S/ 16,500.00
												S/ 198,000.00					

✓ Cuadro de distribución del presupuesto con respecto al recursos logísticos(uniforme e implemento personal) para la ejecución del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal EDUCCA – La Victoria.

Nº	RECURSO	UNIDAD DE MEDIDA (RECURSO)	MONTO UNITARIO (s/.)	CANTIDAD (RECURSO)	MONTO TOTAL	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS											
						EN	FE	MA	AB	MA	JU	JU	AG	SE	OC	NO	DI
UNIFORME DEL PERSONAL																	
2	Chaleco	Unidad	S/ 20.00	15	S/ 300.00	S/ 000	S/ 0.00	S/ 300.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Fotocheck	Unidad	S/ 10.00	10	S/ 100.00	S/ 000	S/ 0.00	S/ 50.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 50.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Bloqueador solar	Caja	S/ 40.00	20	S/ 800.00	S/ 000	S/ 400.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 400.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Polos	Unidad	S/ 15.00	20	S/ 300.00	S/ 000	S/ 0.00	S/ 300.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Gorros	Unidad	S/ 10.00	10	S/ 100.00	S/ 000	S/ 0.00	S/ 100.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Mandiles para PAE, PAJ y PAC	Unidad	S/ 10.00	200	S/ 2,000.00	S/ 000	S/ 0.00	S/ 2,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Guantes Anticorte	Par	S/ 20.00	30	S/ 600.00	S/ 000	S/ 0.00	S/ 300.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 300.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Subtotal					S/ 4,200.00	S/ 000	S/ 400.00	S/ 2,600.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 300.00	S/ 450.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Total (S/.)																	S/ 4,200.00

Cuadro de distribución del presupuesto con respecto al recursos logísticos para la ejecución del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal EDUCCA – La Victoria.

RECURSO		UNIDAD DE MEDIDA (RECURSO)	MONTO UNITARIO (S/.)	MONTO TOTAL	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS												
		MATERIALES				EN	FE	MA	AB	MA	JU	JU	AG	SE	OC	NO	DI
megáfono de 50 watts	Unidad	5	S/ 300.00	S/ 1,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 1,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Merchandising (cuaderno del Programa Municipal EDUCCA)	Unidad	1300	S/ 20.00	S/ 26,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 26,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Merchandising (Bolsa de Tocuyo del Programa Municipal EDUCCA)	Unidad	1200	S/ 30.00	S/ 36,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 36,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Merchandising (Lapiceros del Programa Municipal EDUCCA)	Unidad	1000	S/ 5.00	S/ 5,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 5,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Roll Screams	Unidad	5	S/ 80.00	S/ 400.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 400.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Volantes	Millar	15	S/ 80.00	S/ 1,200.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 1,200.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
tríptico	Millar	10	S/ 80.00	S/ 800.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 800.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Pintura esmalte	Galón	10	S/ 50.00	S/ 500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Pintura tráfico	Lata	2	S/ 50.00	S/ 100.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 100.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Rodillo	Unidad	10	S/ 15.00	S/ 150.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 150.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Brocha	Unidad	10	S/ 10.00	S/ 100.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 100.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Thinner	Galón	10	S/ 35.00	S/ 350.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 350.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Malla raschel	Rollo	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 1,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Lampas	Unidad	3	S/ 50.00	S/ 150.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 150.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Carretillas	Unidad	1	S/ 150.00	S/ 150.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 150.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Barreta	Unidad	1	S/ 100.00	S/ 100.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 100.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Contenedores de 200 Lt color Verde (para residuos sólidos Aprovechable)	Unidad	5	S/ 200.00	S/ 1,000.00				S/ 1,000.00									
Contenedores de 200 Lt color Negro (para residuos sólidos No Aprovechable)	Unidad	5	S/ 200.00	S/ 1,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 1,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Subtotal				S/ 76,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 76,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
TOTAL (S/.)																	S/ 76,000.00

